



PRISIÓN PREVENTIVA PARA SEIS DE LOS SIETE DETENIDOS POR NARCOMENUDEO EN VENADO TUERTO

Description

Este lunes por la tarde se llevó a cabo en los Tribunales de Venado Tuerto la audiencia de atribución de hechos e imposición de medidas cautelares contra siete personas detenidas el pasado jueves en el marco de una serie de allanamientos vinculados a una investigación por presunta comercialización de estupefacientes. La audiencia fue presidida por el juez Mauricio Clavero, con la intervención del fiscal Iván Raposo y la defensora pública Silvia Couselo.

En la resolución, el magistrado dispuso la prisión preventiva ordinaria para seis de los imputados: Joaquín David M., Micaela Florencia V., Victoria Nahir C., Brian Miguel J., Juan Manuel S. y Maximiliano Gabriel G., todos ellos acusados de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 205, 208, 220, 221 y 225 del Código Penal y arts. 1 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional).

Por su parte, Ulises Rafael G. recuperó la libertad, aunque deberá cumplir estrictas reglas de conducta: fijar domicilio, presentarse semanalmente ante el Ministerio Público de la Acusación, abstenerse de consumir estupefacientes o bebidas alcohólicas en exceso, no acercarse a las familias vinculadas a la causa y mantener buena conducta. También juró someterse al proceso judicial. Durante la audiencia, se dejó constancia de que cuatro de los imputados —Victoria C., Brian J., Ulises G. y Juan S.— solicitaron prestar declaración, mientras que los otros dos —Micaela V. y Joaquín M.— se abstuvieron de hacerlo.

La causa se originó a partir de tres allanamientos simultáneos realizados el 23 de mayo, que permitieron desbaratar presuntos puntos de venta de droga en calles Pavón al 1800 y Marenghini al 300, y concluyeron con el secuestro de marihuana, cocaína fraccionada, dinero en efectivo, balanzas de precisión y otros elementos relacionados con el narcomenudeo.

La investigación, a cargo de la Policía de Investigaciones (PDI) y bajo la órbita del fiscal Raposo, se enmarca en un trabajo orientado a desarticular redes de venta de drogas a pequeña escala en distintos barrios de Venado Tuerto, un fenómeno que genera preocupación creciente en el ámbito judicial y entre las fuerzas de seguridad locales.

Al finalizar la audiencia, el juez Clavero invitó a las partes a considerar las alternativas procesales que prevé el Código Penal de Santa Fe en materia de salidas alternativas, dejando abiertas posibles vías de resolución anticipada del conflicto penal.

Nota gentileza Venado 24.

Image not found or type unknown



Image not found or type unknown



FUENTE: RADIO JOTA

CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Date Created

27 mayo, 2025

Author

administrador